CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09, ID Nº 304.541
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 13:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Claudia Raquel Cristaldo, Lic. Valentín Figueredo, designados por Resolución Nº144/2015 de fecha 30 de Octubre del 2015, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 09, ID Nº 304.541**, **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TONER.**

Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 18 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:3

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
CASA EL ESTUDIANTE	25.950.000	13.313.000
FRANCI ELECTRODOMESTICOS	36.742.180	16.562.930
TECHNO AMERICAN	24.340.000	No Cotiza
VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS	25.535.000	14.905.000
MULTIMERC S.R.L.	28.209.000	10.864.600

Seguidamente se aclara algunos aspectos mencionados por los proveedores en el Acta de Apertura de Sobres:
El representante de la empresa Casa El Estudiante, hizo constar en el acta de apertura que los biblioratos ofertados por la empresa Multimerc S.R.L. no son de calidad y que los ítems 4,6,7,10,12,14,15,17 y 19 no se ajustan a las especificaciones de la carta de invitación de la convocante.
El comité verifica que los productos ofertados por la empresa Multimerc S.R.L. cumple con lo solicitado por la convocante en su carta de invitación.

Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	**CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**FRANCI ELECTRODOMESTICOS, de Francisco Sabino Rotela.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**TECHNO AMERICAN S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS, de Lourdes Portillo**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**MULTIMERC S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que todas las firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

Análisis de Precios Ofertados

Posterior al análisis del cumplimiento legal el comité se avoca a realizar el Análisis de precios ofertados, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, a fin de verificar si los precios se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento(20%) de la estimación de Costo.

Lote Nº1				
Nº	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial PBC	% Variación Precio Referencial
1	TECHNO AMERICAN	24.340.000	33.700.000	- 28%

Lote Nº2				
Nº	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial PBC	% Variación Precio Referencial
1	CASA EL ESTUDIANTE	13.313.000	16.445.000	- 19%

Los precios de los dos lotes se ajustan a los requerimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016.

Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

Titulares de las empresas:

a) **MIRIAM PEREZ RODRIGUEZ** con C.I. Nº 1.228.506, representante de la empresa TECHNO AMERICAN S.R.L.; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
b) **GUIDO ANTERO NÚÑEZ FLEITAS** con C.I. Nº 932.533, gerente de la empresa MULTIMERC S.R.L.; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
c) **FRANCISCO SABINO ROTELA** con C.I. Nº 787.858, propietario de la empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

d) **WALTER MARCIAL OJEDA** con C. I. N° 3.176.221, propietario de la empresa CASA EL ESTUDIANTE; dentro de los registros del SINARH aparece como docente, Profesor permanente, en la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Nacional de Canindeyú del presente ejercicio.

e) **LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU** con C. I. N° 519.485, propietaria de la empresa VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS; dentro de los registros del SINARH aparece como docente Profesor Asistente en la Universidad Nacional del Caaguazú del presente ejercicio.

La ley 1626/00
Artículo 2°- Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:
f) ***los docentes de la Universidad Nacional*** *y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*

Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente fueron solicitados los documentos de carácter formal no sustancial que no contenían las ofertas en el momento de la apertura, en un plazo no mayor a 24 hs. según se describe:

MULTIMERC S.R.L.

- Justificación de precios, ya que los mismos están por debajo de los precios referenciales correspondiente al Lote Nº 2.

La Empresa **MULTIMERC S.R.L., no** cumplió con la respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, por lo que ***se descalifica*** la oferta por no cumplir los requisitos de la carta de invitación, siendo estos documentos formales al momento de la apertura pero sustanciales en la evaluación.

Suministro de la Documentación de Carácter Formal.

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación, documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y V del Anexo E de las ofertas según el siguiente detalle:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TECHNO AMERICAN	CASA EL ESTUDIANTE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica

CAPACIDAD FINANCIERA	**NO APLICA**

CAPACIDAD TECNICA	**NO APLICA**

V. EXPERIENCIA		
a) Experiencia mínima de 2 (dos) años 2014-2015. *Presentar documentos que demuestren **provisiones de los bienes ofertados**, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes de los últimos 2 años (2014, 2015) de Instituciones Públicas y/o Privadas. Cuya sumatoria de los mismos sea como mínimo el 40% del monto ofertado.*	CUMPLE	CUMPLE

Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 340-30-1-5 Adquisición de Útiles de Oficinas y Tóner, por un monto de **Gs. 37.653.000** (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil).

PLANILLA DE PRECIOS

EMPRESA	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Incluido	Adjudicado
TECHNO AMERICAN S.R.L.	Tóner para impresora HP Negro Láser 2014, Original o compatible	EKOPRINT	Nacional	15	180.000	2.700.000	X
	Tóner para impresora HP Negro Laser 2055DN, Original o compatible	EKOPRINT	Nacional	25	170.000	4.250.000	x
	Tóner para impresora HP Negro Laser Jet 1102W, Original o compatible.	EKOPRINT	Nacional	40	155.000	6.200.000	X
	Tóner para fotocopiadora Digital Sharp Modelo N22131B,	EKOPRINT	Nacional	20	412.500	8.250.000	X
	Tóner para impresora Samsung ML 2165.	EKOPRINT	Nacional	8	240.000	1.920.000	X
	Cartucho de tinta para impresora HPNº 21	EKOPRINT	Nacional	5	66.000	330.000	X
	Cinta para impresora Matricial, Epson lx 300.	EKOPRINT	Nacional	5	28.000	140.000	X
	Tóner en polvo de 500 gr. para recarga fotocopiadora Digital Sharp Modelo N22131B	EKOPRINT	Nacional	500	550	275.000	X
	Tóner en polvo de 500 gr. para recarga de tóner 1102W	EKOPRINT	Nacional	500	550	275.000	X
CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda	Almohadilla de secado rápido	Kopa	China	40	9.000	360.000	X
	Bibliorato plastificado lomo ancho	Halcón	Nacional	400	7.500	3.000.000	X
	Bibliorato plastificado lomo fino	Halcón	Nacional	80	8.000	640.000	X
	Bolígrafo.	Bic	Brasil	20	45.000	900.000	X
	Corrector líquido	Maxi	Brasil	10	3.000	30.000	X
	Grapa para presilladora Nº 23/15	Eagle	China	25	7.500	187.500	X
	Grapa para presilladora Nº 24/06	Ximpi	China	100	2.000	200.000	X
	Lápiz de papel presentación en caja de 12 unidades	Htone	China	25	7.500	187.500	X

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNC CORONEL OVIEDO-PARAGUAY TRANSPARENCIA Y RECATO

	Marcador para pizarra acrílica	Monami	Korea	350	3.800	1.330.000	X
	Marcador para papel o cartón punta gruesa.	Faber	Brasil	60	2.800	168.000	X
	Marcador para papel o cartón punta fina	Faber	Brasil	20	4.000	80.000	X
	Marcador iluminador	Faber	Brasil	100	2.900	290.000	X
	Perforadora de metal grande	Eagle	China	20	58.000	1.160.000	X
	Perforadora de metal mediana.	Eagle	China	20	22.000	440.000	X
	Presilladora Mediana	Eagle	China	20	14.000	280.000	X
	Carpeta archivadora plastificada.	Riopel	Nacional	2.000	1.200	2.400.000	X
	Carpeta tapa trasparente tamaño oficio.	Alamo	Nacional	300	2.700	810.000	X
	Borrador para pizarra acrílica.	Vinci	México	100	4.000	400.000	X
	Cinta adhesiva ancha.	Polos	Paraguay	100	4.500	450.000	X

Recomendaciones:
Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha constatado que una oferta es solvente porque ha cumplido la totalidad de los requisitos.

De conformidad al Art. 63 Inc. 2 del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha constatado que las EMPRESAS **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** Y **CASA EL ESTUDIANTE** de Walter Marcial Ojeda poseen la capacidad técnica, y financiera a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…" Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer del Sr. Decano de la FCE – UNC@, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc.c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación a las firmas mencionadas según el sgte. Detalle:

1) **LOTE Nº 1:** Adjudicar a la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.,** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 24.340.000 **(Guaraníes Veinticuatro millones trescientos cuarenta mil)** para la Adquisición de Útiles de Oficinas y Tóner.

2) **LOTE Nº 2:** Adjudicar a la empresa **CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda,** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 13.313.000 **(guaraníes trece millones trescientos trece mil)** para la Adquisición de Útiles de Oficinas y Tóner.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
C. P. Claudia Cristaldo Cardozo
Miembro Comité Evaluador

.....
Lic. Valentín Figueredo Ortiz
Miembro Comité Evaluador